



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.690 / 2014.-

ZAPALLAR, 24 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014, de fecha 16 de Septiembre de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 567/2014, de fecha 17 de Septiembre de 2014, emitido por la Jefa de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 120/2014, de fecha 16 de Septiembre de 2014, emitido por el Director de Secpla.

DECRETO:

PAGUESE a doña **CAROLINA ANDRADE AGUILERA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Encargada de Fondos Externos, la cantidad de \$ **12.932.-** (doce mil novecientos treinta y dos pesos), correspondiente a gastos efectuados el día 22 y 29 de Agosto de 2014.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.08.007.007: "Pasajes, Fletes y Bodegajes"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)